



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 000329

REF.: Otorga Patente Municipal MEF.

COLBUN, 12 FEB 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, fecha 06 de Enero del 2021.

Resolución Exenta N° 210713774, fecha 12 Enero 2021, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

Resolución Exenta N° 210739868, 28 Enero 2021, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal MEF, "VENTA DE ABARROTOS, HELADOS CRETADOS Y ROTISERIA", a nombre de VIVIANA ROSA VASQUEZ BARROS, RUN N° 14.586.212-4, domicilio particular y comercial SAN NICOLAS S/N, Comuna de Colbún.

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar en la carpeta de la patente respectiva.

ANOTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.